

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA DE APELACIONES DEL PERSONAL NO DOCENTE
EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO**

MARGARITA MARTÍNEZ CABRERA * CASO: 94-30-JA
MARÍA I. LÓPEZ BERRIOS *
APELANTES * **SOBRE:**
*
VS. *
*
ADMINISTRADOR DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN *
Y RETRIBUCIÓN *
APELADA *
.....*

RESOLUCIÓN

Vista la Moción Informativa, radicada por las apelantes, con fecha del 6 de febrero de 1998, se declara Con Lugar.

En San Juan, Puerto Rico, a 17 de febrero de 1998.

NOTIFIQUESE:

**Hernán Ríos Maldonado
Secretario Ejecutivo Interino**

CERTIFICO haber enviado en el día de hoy, 17 de febrero de 1998, copia fiel y exacta del presente escrito al Sr. Pedro Cruz Cruz, Director, Oficina de Recursos Humanos, Administración Central, Universidad de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico 00936 (POR CORREO ORDINARIO Y "FAX" 751-4178) a la Sra. Sonia H. Reyes Cruz, Presidenta de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes, P.O. Box 360334, San Juan, Puerto Rico 00936 (CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO Z 312 360 912 Y "FAX" 782-8136) a la Lcda. Olga Reyes Cortés, Oficina de Asuntos Legales, Administración Central, Universidad de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico 00936 (POR CORREO ORDINARIO Y "FAX" 250-0821) a la Sra. Margarita Martínez Cabrera, Apartado 23348, San Juan, Puerto Rico 00931 (CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO Z 312 360 911 Y "FAX" 763-6066) y a la Sra. María I. López Berriós, Apartado 23348, San Juan, Puerto Rico 00931 (POR CORREO ORDINARIO Y "FAX" 763-6066).

**Zaida M. Correa
Oficial Ejecutivo**